



ACTA EMPLEADOS JUDICIALES

En la ciudad de Mendoza, a los 13 días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Abog. CARLOS SEGURA, por AGEyFJM RICARDO BABILLÓN, CARLOS FERNANDEZ, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG.

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación sindical expresa que: la firma del acuerdo paritario del día de la fecha, no implica de manera alguna aceptar que en los próximos acuerdos paritarios se tome como base de cálculo en mes de diciembre 2023, ni renunciamiento alguno a los reclamos y o solicitudes planteados en las actas anteriores. Ratificando a la Subsecretaría de trabajo el pedido de una reunión paritaria urgente al solo efecto de tratar la modificación de la base de cálculo del ítem CPP.

Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo: se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical y se hace saber a la misma que esta representación no puede expedirse respecto de futuras convocatorias a paritarias, como así tampoco de temas que excedan lo salarial. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

Babillon, Ricardo

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

Carlos Fernandez